

Memoria curso académico 2012-2013

Excmo. Sr. Rector Magnífico, Mesa del Claustro, señoras y señores claustrales.

Los Estatutos de la Universidad de Córdoba, en su artículo 223.4, establecen que la Defensora Universitaria deberá presentar anualmente al Claustro Universitario, una Memoria de sus actividades en las que se recojan, además de los asuntos en los que haya intervenido, las recomendaciones y sugerencias que considere necesarias en el ámbito de sus competencias. A tenor de este mandato, presento un resumen de las actuaciones llevadas a cabo a lo largo del curso 2012-2013, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2012 al 30 de septiembre de 2013.

Esta es la quinta memoria que presento como Defensora Universitaria y la primera tras mi reelección en el Claustro del año pasado. Como han podido ustedes leer en el resumen de las actuaciones que les he enviado, cinco años en el ejercicio de esta función me llevan a confirmar que la Defensoría Universitaria es en la praxis diaria y antes que nada, una garantía para todos los miembros de la comunidad universitaria que tiene como fin último la mejora del servicio público de la Universidad de Córdoba. Toda la información sobre las reclamaciones, quejas, consultas, me-



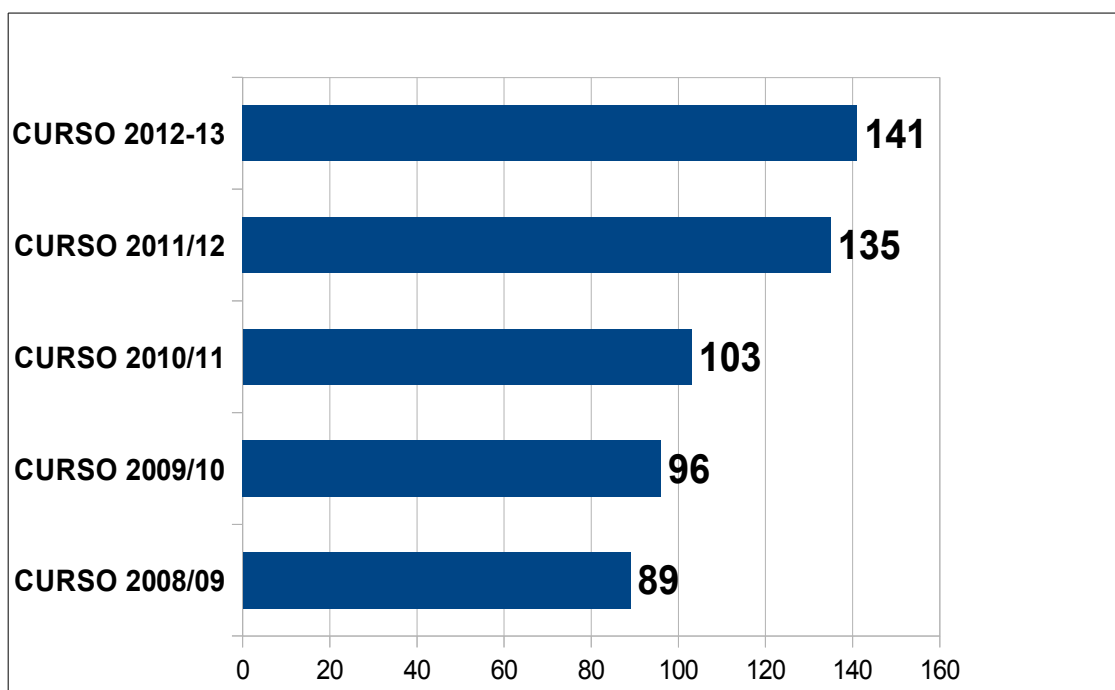
UNIVERSIDAD DE CORDOBA
DEFENSORA UNIVERSITARIA

diaciones y otros asuntos presentados nos permite identificar la existencia de posibles puntos débiles y contribuir a la búsqueda de soluciones. Afortunadamente existe una realidad visible, amable y más frecuente de buena convivencia y trabajo bien hecho, pero es necesario también recordar y no perder el contacto con la realidad menos agradable de los aspectos negativos para tratar de afrontarla con serenidad y sensatez, pero también con firmeza y responsabilidad e introducir elementos correctores y positivos que optimicen el rendimiento de nuestro valioso capital humano.

En estos momentos inciertos en muchos aspectos, la calidad sigue siendo un distintivo de la Universidades que quieren competir en un mundo en el que los estándares de exigencia cada vez apuntan más alto, mientras que por el contrario se retrotrae la inversión. Por esta razón, ahora más que nunca esta Defensora pretende instar a todos los miembros de la comunidad universitaria a la reflexión sobre la necesidad de un pensamiento único de colaboración y mayor entendimiento en el marco de la integración de los derechos individuales con las exigencias colectivas de la Universidad como lugar idóneo de convivencia científica, cultural y humana.

En la elaboración de este informe, se han seguido de modo general los criterios aplicados en períodos anteriores y en su estructura, un esquema similar, con una distribución de las actuaciones según su naturaleza en: Consultas, quejas y mediaciones, acompañada de una relación pormenorizada y anónima de los distintos expedientes tramitados.

He incluido también un gráfico comparativo del número de actuaciones de este período con lo ocurrido en cursos anteriores, lo que da una idea de la evolución de mi trabajo. Como pueden apreciar el número de actuaciones ha aumentado en los últimos años, en concreto del curso pasado a éste, se eleva en 7 el número de expedientes tramitados, lo que me hace presumir que bien conocida la institución, los miembros de la comunidad universitaria recurren a la misma en la confianza de que se trata de una herramienta útil para resolver sus problemas. Estos datos nos siguen situando en una posición de similitud en relación con las universidades de nuestro entorno y más próximas en número de alumnos.





UNIVERSIDAD DE CORDOBA
DEFENSORA UNIVERSITARIA

Durante este período, se ha tratado, al igual que en períodos anteriores, de defender los intereses legítimos de todos los componentes de la Comunidad Universitaria (PDI, PAS, Estudiantes) con la convicción de que hemos atendido más a personas que a problemas desde la independencia y en base a criterios de imparcialidad y confidencialidad. Esta actitud supone, a mi juicio, subordinarse una misma por entero a la función. Sacrificar el propio interés para ponerlo al servicio de la institución. Lo que exige, muchas veces, eclipsarse. No buscar protagonismo. No entrar en el enfrentamiento. Estamos para resolver problemas, no para generarlos. Debemos hablar. Usar las palabras más que la burocracia para convencer de aquello en lo que creemos.

No es fácil hacer ver a los órganos responsables para ejecutar soluciones, que a veces la aplicación de las normas de forma estricta conlleva resultados de injusticia que no debemos consentir, por lo que siempre en el marco de la legalidad se deben buscar alternativas basadas en una interpretación más flexible de los textos normativos. En efecto, la actividad de la Defensora Universitaria se sitúa en una interesante encrucijada, en el intervalo entre la ética y la norma. Carente de capacidad ejecutiva y normativa, *potestas* que dirían los romanos, en el desempeño de mi trabajo me muevo entre la norma vigente y aquellas leyes no escritas a las que apelamos cuando decimos con irritación que NO hay Derecho!!!!.

A mi juicio, este hermoso espacio de consecución de justicia ideal o ética, es el adecuado para estimular la más valiosa de las cualidades universitarias, la calidad humana de sus miembros como fundamento de la integridad académica y científica.

Quisiera antes de referirme a los datos del informe, expresar mi más sincero agradecimiento a todas aquellas personas sin las que sería imposible desempeñar este trabajo con eficacia, me refiero a los Decanos y a sus equipos de gobierno, Directores de Departamento, administradores de los Centros, a nuestro Rector y Vicerrectores, a la Secretaria General, a Gerencia, y en general a todos y todas la compañeras y que con su calidad humana y su profesionalidad me han ayudado a buscar soluciones. También, a los representantes de los estudiantes, en especial a el que hasta hace nada ha sido su presidente, D. Juan Miguel Almansa. Espero colaborar de la misma manera con su sucesora D^a Alejandra López de Sagredo Paredes, a la que desde aquí le doy mi enhorabuena por su reciente elección. Mi agradecimiento especial a la secretaria de la oficina D^a Milagros Belmonte por su apoyo incondicional y su inestimable contribución al funcionamiento de la oficina. Sin su dedicación, amabilidad, paciencia y comprensión, me hubiera sido imposible muchas veces seguir adelante en mi función de Defensora Universitaria.

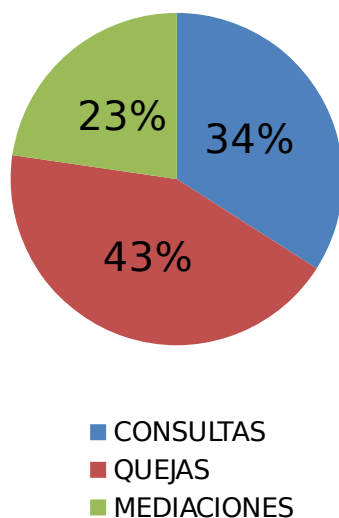
Sin más, paso a referirme al contenido del informe, advirtiéndole que seguimos sin contabilizar muchas de las actuaciones en las que a diario

ejercemos una labor de asesoramiento e información, ni aquéllas en las que las personas se ponen en contacto con nosotros pero que no conllevan una intervención posterior, es decir que no se tramitan como expediente. Me llegué a plantear y así lo expresé en anteriores memorias, crear un archivo para este tipo de casos pero he decidido no hacerlo porque mi conciencia me dice que sería faltar al respeto de la voluntad de estas personas que lo único que quieren es que se les escuche dejando constancia de su problema solo de palabra y nunca en el registro. Es mucho el tiempo que les dedicamos, pero lo doy por bien empleado si con ello contribuimos a que se sientan comprendidas .

Siguiendo el esquema de mis anteriores informes, en primer lugar voy a dar cuenta de todas las actuaciones realizadas. Estas se dividen en 4 apartados: Consultas, quejas y/o reclamaciones, mediaciones/conciliaciones y otras actuaciones de diversa naturaleza.

También me voy a referir a las “Relaciones con otros Defensores Universitarios” y a otras actividades realizadas para terminar con un breve apartado de Conclusiones.

El informe recoge un total de 141 intervenciones de las cuales tal como aparece en el gráfico, un 34% corresponde a consultas, un 43% a quejas y un 23% a mediaciones. Es decir, hemos tramitado un total de 48 consultas, 61 quejas y 32 expedientes de mediación.



Distribuidas por colectivos, de las 48 consultas, 33 han sido formuladas por alumnos. 12 por PDI, y 3 consultas del PAS.

En relación a las quejas, de las 61 presentadas, 46 corresponden a los alumnos, 8 al PDI y 7 del PAS.

En cuanto a las mediaciones, de los 32 expedientes, 19 han sido motivados por los alumnos, 10 por el PDI y 3 por el PAS.

	CONSULTAS	QUEJAS	MEDIACIONES	TOTAL
Alumnos	33	46	19	98
PDI	12	8	10	30
PAS	3	7	3	13
TOTAL	48	61	32	141

Recordamos brevemente que las **Consultas** son las actuaciones más frecuentes y que permiten cumplir con el doble objetivo de orientar e informar a los miembros de la comunidad universitaria. Normalmente mi intervención en este caso se realiza mediante gestiones personales ante los responsables de los órganos universitarios que pueden dar una solución rápida a tales problemas o que proporcionan la información necesaria.

De todas las consultas, un 69% son formuladas por los estudiantes, un 25% por el PDI y un 6% por el PAS.





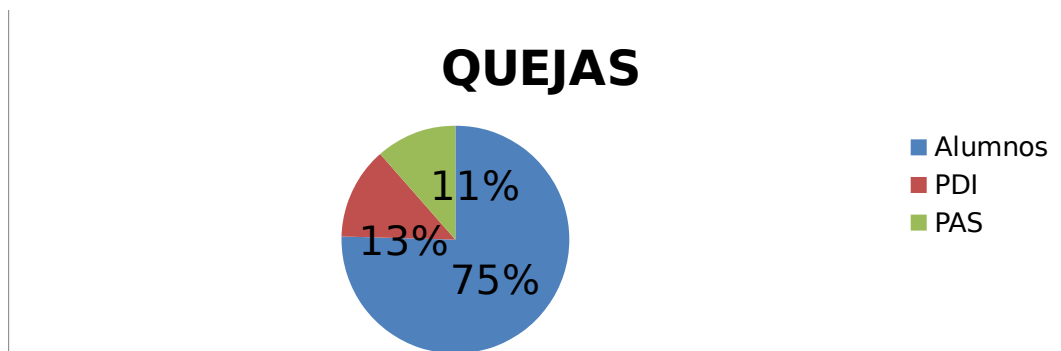
UNIVERSIDAD DE CORDOBA
DEFENSORA UNIVERSITARIA

En cuanto a las quejas o reclamaciones recordamos que estas pueden ser individuales o colectivas y se presentan cuando el reclamante considera que sus derechos han sido conculcados por la actuación de otra persona u órgano colegiado. Se deben formular por escrito, perfectamente identificadas con los datos personales y la firma de los interesados y se acompaña de la documentación que se estime oportuna.

En todo caso, los datos de la persona que presenta una queja se mantienen rigurosamente secretos, excepto para aquellas situaciones en que resulte imprescindible indicarlos para poder realizar el trámite y siempre previa autorización.

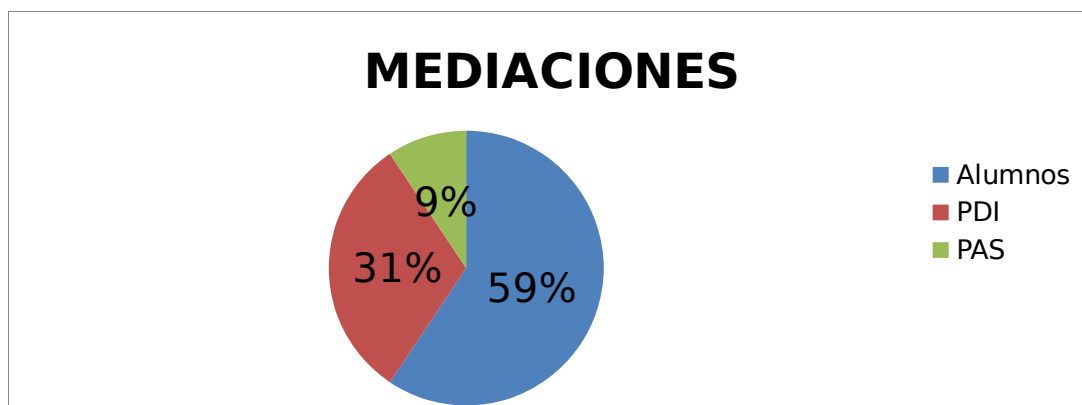
La distribución porcentual es la siguiente:

75 % corresponde a los estudiantes, el 13 % al PDI y 11% al PAS.



Nos referimos ahora a los expedientes de mediación y conciliación. Se trata de actuaciones que se realizan a petición expresa de un miembro o colectivo de la comunidad universitaria ante la existencia de un conflicto entre partes. Por otro lado también han llegado a la Oficina personas para denunciar una situación que consideran injusta o lesiva de sus derechos. En estos casos, tras realizar las investigaciones pertinentes y al amparo del Reglamento, intento reconvertir el proceso de queja en un procedimiento de mediación consiguiendo casi siempre resolver con éxito la situación de conflicto.

El 59% de estas actuaciones se han llevado a cabo a instancia de los estudiantes, el 31 % del PDI y el 9% restante del PAS.



POR ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

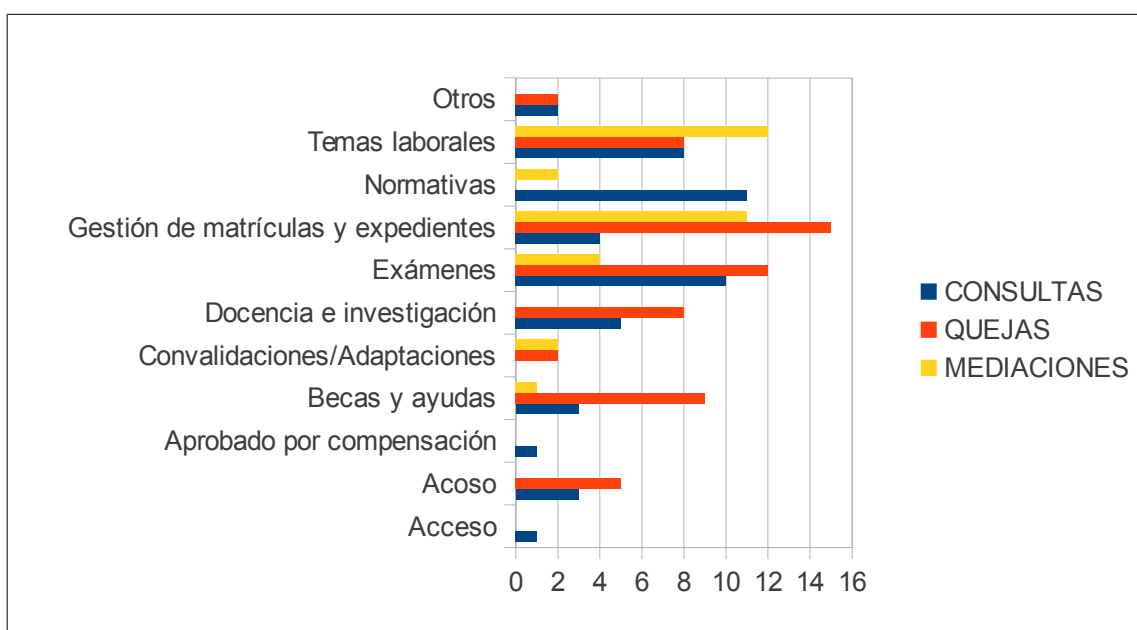
Resulta interesante desglosar las intervenciones realizadas por ámbitos de actuación. Como pueden ver en el gráfico, de los 141 expedientes tramitados ya sean quejas, consultas o mediaciones, 1 corresponde a acceso, 8 relacionados con cuestiones sobre acoso, sobre aprobado por compensación 1, 13 corresponden a Becas y Ayudas, 4 a convalidaciones y adaptaciones, 13 a docencia e investigación, 26 a exámenes, 30 a gestión de matrículas y expedientes, 13 a normativas, 28 a temas laborales y finalmente 4 corresponden a otros temas difíciles de encajar en ninguna de las categorías previstas y que aparecen bajo el epígrafe otros.



	CONSULTAS	QUEJAS	MEDIACIONES	TOTAL
Acceso	1	0	0	1
Acoso	3	5	0	8
Aprobado por compensación	1	0	0	1
Becas y ayudas	3	9	1	13
Convalidaciones/Adaptaciones	0	2	2	4
Docencia e investigación	5	8	0	13
Exámenes	10	12	4	26
Gestión de matrículas y expedientes	4	15	11	30
Normativas	11	0	2	13
Temas laborales	8	8	12	28
Otros	2	2	0	4
TOTAL	48	61	32	141

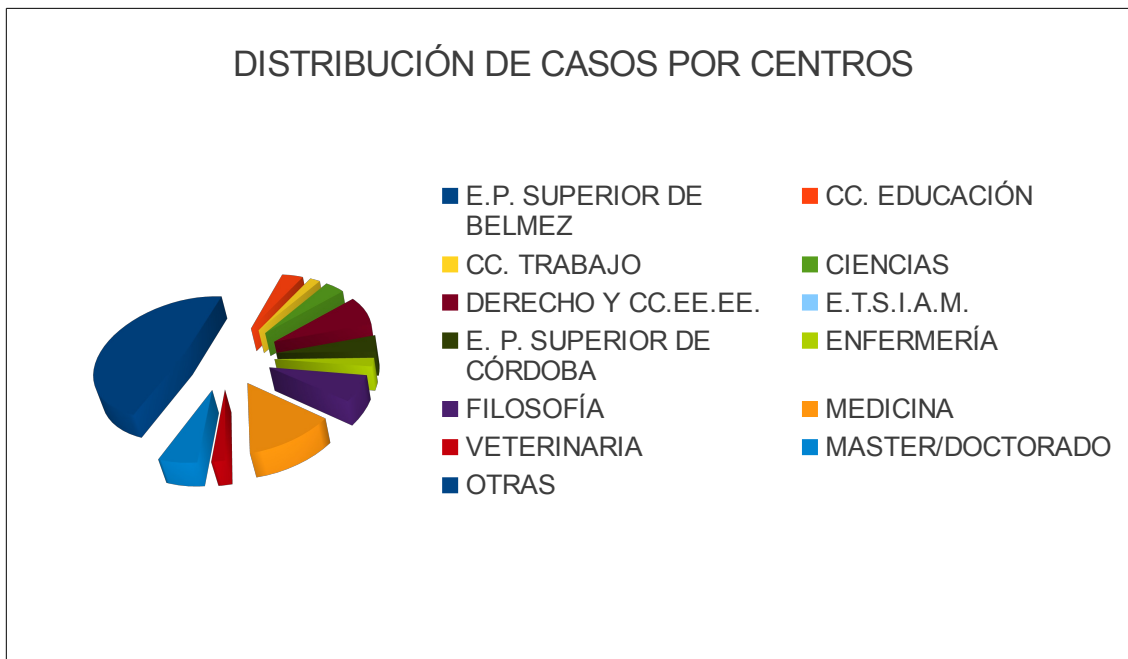
Durante este curso académico y respecto a los estudiantes, las intervenciones relacionadas con la gestión de matrículas y expedientes han sido más numerosas, seguidas de las correspondientes a docencia y exámenes y en tercer lugar, becas y ayudas. Las consultas sobre temas laborales se han incrementado respecto al año anterior colocándose en segundo lugar y por último, las dudas sobre normativa también han subido respecto al mismo periodo. Desde aquí hago saber que a pesar del afán que tanto los órganos de gobierno, representantes de estudiantes y secretarías de los centros ponen en que esta normativa sea conocida, incluso organizando jornadas de información sobre todas estas cuestiones, me llama mucho la atención que los estudiantes continúen teniendo un gran desconocimiento incluso sobre cuestiones básicas y cotidianas como la evaluación y el régimen de permanencia. Por lo que se requiere un esfuerzo aún mayor por parte de todos y aportar ideas para conseguir el objetivo de

que ningún estudiante vea recortados sus derechos por desconocimiento de la norma. Respecto a Becas y Ayudas son muchas las consultas que los estudiantes que han visto denegada la suya, nos han hecho llegar sobre diversos temas como cuáles son las consecuencias del impago de la matrícula, qué hacer para pedir fraccionamiento o aplazamiento del pago o si existen ayudas por parte de la UCO para este tipo de casos. De todas ellas, sólo hemos tramitado como expediente 13, aquellas que hemos valorado como situaciones manifiestamente injustas por sus circunstancias particulares.



DISTRIBUCIÓN POR CENTROS

Respecto a la distribución por centros no me voy a detener en explicar el gráfico para no demorar mucho mi intervención teniendo en cuenta que tampoco son significativas las diferencias de unos centros respecto a otros.



RELACIONES CON OTROS DEFENSORES UNIVERSITARIOS.

En cuanto a mi relación con otros defensores universitarios debo decir que sigue en la misma línea ascendente, las preguntas y dudas planteadas entre nosotros son muy numerosas. Especialmente estamos en permanente contacto los defensores andaluces. Todos formamos un buen equipo en el que es habitual el intercambio de información, las consultas sobre la manera de enfocar determinadas cuestiones que afectan a las normativas específicas, o simplemente los comentarios sobre los distintos puntos de vista, lo que sin duda enriquece y ayuda a orientar las cuestiones.

Esta sintonía entre las defensorías universitarias andaluzas, se extiende a todas las defensorías de las Universidades públicas y privadas de nuestro país que a través del foro de la Conferencia Estatal de Defensores Universitarios, mantenemos una colaboración a lo largo de todo el año. De igual manera mantenemos contacto con el Defensor del Pueblo andaluz que nos reúne al menos una vez al año.

Todas las consultas que nos han llegado las tienen en la relación que aparece en el texto que les he enviado. Destaco alguna como:

Nº	FECHA	TEMA
----	-------	------



1	03/10/12	Consulta sobre la aplicación del RD de supresión de paga extra de diciembre al personal investigador contratado con cargo a proyectos de investigación.
2	16/10/12	Consulta sobre si tenemos un protocolo sobre acoso en nuestra universidad y su aplicación.
3	07/11/12	Consulta sobre aplicación del RD 1618/2014 de 14 de noviembre sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior)reconocimiento de enseñanzas de ciclos formativos y su aplicación mediante la firma de un Convenio con el ministerio.
4	05/12/12	Consulta sobre personal contratado técnicos de apoyo y si se les debe aplicar el RD de supresión de paga extra e diciembre.
5	21/11/12	Consulta sobre la desigualdad de oportunidades que existe entre el personal PAS que trabaja en turnos de tarde respecto a los que trabajan en turnos de mañana.
6	20/12/12	Consulta sobre el acuerdo firmado en nuestra universidad mediante el cual se crea la figura de Profesor Contratado Doctor interino.
7	23/01/13	Consulta sobre la utilización de datos suministrados por otro profesor en la publicación de un artículo, sin compensación de ningún tipo.
8	29/01/13	Consulta sobre como proceder cuando un profesor no se ha presentado a la hora de realizar un examen y los alumnos están reclamando el aprobado general.
9	17/01/13	Consulta sobre el plaza de prescripción de las deudas por impago de matrícula de los alumnos.
10	17/01/13	Consulta sobre el procedimiento de bloqueo de expediente por falta de pago a los alumnos y sobre la información sobre el mismo entregada a los alumnos.
11	28/01/13	Consulta sobre si existe un nuestra universidad alguna norma que indique el número mínimo de alumnos que deben aprobar un examen oficial, y de no darse ese número mínimo. Se repetiría el examen.
12	05/02/13	Consulta sobre qué decreto de tasas se les ha aplicado a nuestros alumnos de doctorado.
13	13/02/13	Consulta sobre las quejas que han surgido entre el personal PAS



		de su universidad con respecto al incremento de las horas de trabajo y el agravio comparativo con respecto a otros miembros de la comunidad universitaria.
14	15/02/13	Consulta sobre como es estima en nuestra universidad la nota media de un expediente académico cuando existen materias con notas cualitativas y notas cuantitativas.
15	21/02/13	Consulta sobre aplicación del RDL 20/2012 sobre reducción de retribuciones por baja laboral.
16	16/03/13	Consulta sobre a que profesorado se le debe aplicar el acuerdo sobre complementos retributivos autonómicos y en concreto sobre una profesora ayudante doctor que se encontraba de excedencia por cuidado de hijos.
17	02/04/13	Consulta sobre como aplicar la nota de prueba específica en las PAU para alumnos que provienen de ciclos superior de FP
18	15/04/13	Consulta sobre si en nuestra universidad se introduce información en un certificado de estudios sobre si la asignatura ha sido aprobada por compensación.
19	03/05/13	Consulta sobre si se le debe comunicar a un profesor y por tanto este puede reclamar, modificación de una nota de una materia que el imparte, por parte de la Comisión de Reclamaciones.
20	16/05/13	Consulta sobre un alumno que se matriculó un mes mas tarde de forma excepcional, mediante traslado de expediente, y que alega que por ello debe pagar una cantidad menor por la matrícula al “no disfrutar de los servicios de la universidad” durante tanto tiempo como otros alumnos.
21	04/06/13	Consulta sobre como se lleva en nuestra universidad la gestión de las solicitudes de becas de régimen general y de movilidad del Ministerio y sobre el procedimiento de denegación de las mismas así como el procedimiento de alegaciones de los alumnos.
22	10/06/13	Consulta sobre el número de convocatorias ordinaria/extraordinaria de exámenes y se existe alguna ley al respecto.
23	11/06/13	Consulta sobre si en nuestra universidad se está expidiendo algún SET distinto del de Primer y Segundo Ciclo.
24	19/06/13	Consulta sobre los derechos de autor y propiedad intelectual

		de los trabajos fin de grado/master.
25	01/07/13	Consulta sobre la existencia en nuestra universidad de protocolos sobre acoso sexual/moral.
26	08/07/13	Consulta sobre la legislación a aplicar con respecto a la desaparición de los exámenes de una asignatura.

OTRAS ACTIVIDADES

Respecto a otras actividades llevadas a cabo por la Defensora Universitaria, cabe señalar las siguientes :

- Asistencia al *XV Encuentro Estatal de Defensores Universitarios* celebrado en la Universidad de Almería los días 19, 20 y 21 de Septiembre de 2012. Dicho Encuentro estuvo organizado en tres Mesas de Trabajo: 1) “*Evaluación del rendimiento tras la implantación de Grados y Postgrados*”, 2) “*La Defensoría como órgano necesario: tanto más en tiempos de crisis*” y 3) “*Análisis de los cambios legislativos que afectan a la Universidad*”. De esta última mesa fui coordinadora y ponente junto a las Defensoras de la Universidad de Sevilla y León.
- En el ámbito internacional, como integrantes de la *European Network for Ombudsmen in Higher Education (ENOHE)*, he participado en el *X Encuentro Europeo de Defensores Universitarios*,

que fue organizado por la Universidad de Oxford durante los días 11-13 de Abril de 2012 y que contó con la asistencia de más de 80 Defensores Universitarios de 15 países.

El Congreso fue inaugurado por el Dr. Josef Leidenfrost, Austrian Student Ombudsman Convenor of the European Network of Ombudsmen in Higher Education, y Mr. Rob Behrens, Independent Adjudicator and Chief Executive of Oxford University. En el Congreso se presentaron varias ponencias entre las que cabe destacar las que versaron sobre los siguientes temas: *“Ombudsmen Skills-set”*, *“Ombudsman mandates”*, *“Putting students at the heart of the system”*, *“Social networking and its impact on student complaints”*, *“Short-term opportunities and medium-term challenges in higher education”*, *“The future of complaints handling”* y *“The role and remit of the Spanish Ombudsman”*. Cabe señalar que la última ponencia fue presentada como resultado del trabajo conjunto realizado por las Defensorías de las siguientes Universidades: Universidad Europea de Madrid, Universidad Politécnica de Madrid, Universidad de Las Palmas, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad de Córdoba y Universidad de Alcalá. El Congreso concluyó con un intercambio de ideas y experiencias entre los asistentes, que siempre contribuye al enriquecimiento mutuo y a fortalecer la figura del Defensor Universitario.

- Consta en la memoria de actividades también mi participación en tres reuniones con Defensores Universitarios siendo una de ellas con Defensores andaluces celebrada en Córdoba el 25 de febrero de 2013 en la que se abordaron los siguientes temas:

- Planes de estudios en extinción.
- Bloqueo de expedientes por falta de pago.
- Reducción de subvención a los alumnos Erasmus, 2011-12.
- Condiciones laborales de los profesores sustitutos internos.
- Principales reclamaciones colectivas en cada universidad durante el 1 er. Cuatrimestre.

Las otras dos reuniones celebradas una en Madrid el 24 y 25 de enero de 2013 y otra en Córdoba el 11 de febrero de 2013, tuvieron como motivo la elaboración de la ponencia presentada al Congreso Internacional de Defensores celebrado en Oxford ya referido. El texto de la ponencia y la presentación que hicimos, la pueden consultar en nuestra web.

Para acercar la figura de la Defensora a los estudiantes he participado en una conferencia organizada por el Consejo de Estudiantes de la UCO el día 6 de noviembre de 2012 y en las Jornadas celebradas en Cerro Muriano el día 15 de febrero de 2013.

También tuve ocasión de participar en la Jornada sobre “Propuestas

para la Reforma y mejora de la Calidad y Eficiencia del Sistema Universitario Español” organizada por la Conferencia Estatal de Defensores Universitarios en Madrid el día 10 de mayo de 2013. Así como en el Encuentro de Defensores Universitarios de Andalucía celebrado en Cádiz los días 8 y 9 de julio de 2013 que versó sobre acoso laboral.

Por último asistí al curso denominado "El acoso sexual y en razón de sexo en el contexto universitario” celebrado en Córdoba los días 19 y 26 de junio de 2013 y organizado por la Unidad de Igualdad a raíz de la aprobación del protocolo de acoso por razón de sexo de la UCO por Consejo de Gobierno de 31 de marzo de 2013. De lo que debemos felicitarnos.

La documentación relativa a estas reuniones y encuentros, la pueden Uds. consultar en la página web de la conferencia estatal de Defensores Universitarios cuyo acceso es público y en la nuestra propia.

CONCLUSIONES:

Como he señalado en anteriores informes, la Defensoría Universitaria es un lugar privilegiado desde el que se observa con perspectiva la realidad cotidiana universitaria advirtiendo las posibles deficiencias e intentando presentar propuestas de mejora. En este sentido, la función desempeñada por la Defensora Universitaria debe ser, cuando las

circunstancias lo requieran, crítica con el funcionamiento de la institución universitaria, en la que algunas veces se da prioridad a temas que la Comunidad Universitaria no considera fundamentales y olvida retrasando su solución, aquéllos que tienen una repercusión más directa en el quehacer diario de sus distintos componentes. Desde mi deber de contribuir a mejorar la calidad de vida universitaria, me gustaría llamar la atención a las autoridades académicas y de gestión para que procuren poner mayor empeño en mejorar aquellos aspectos que repercuten más directamente en la imagen real de nuestra Universidad, no dilatando en el tiempo la toma de decisiones.

En cuanto a temas académicos, el perfil de las solicitudes realizadas por el sector de los estudiantes no se ha modificado sustancialmente respecto al anterior informe. Las temáticas de sus consultas y quejas aparecen vinculadas fundamentalmente a convalidaciones, adaptaciones, acceso a la Universidad, traslado de expediente, pero sobre todo cabe señalar la tramitación de un elevado número de expedientes relacionados con: irregularidades en la aplicación de las guías docentes, retraso en la entrega de actas, eliminación de asignaturas optativas sobre todo en los planes de estudio en extinción, solicitudes en este caso de convocatorias adicionales, algún problema en el proceso de automatrícula, coincidencia en horario de asignaturas optativas, y cambios de grupo por incompatibilidad horaria con el trabajo. Respecto a este último caso, soy consciente de que a veces es imposible por razones materiales atender a

todas estas solicitudes, pero debo decir que por parte de los centros se ha hecho un gran esfuerzo, considerado especialmente aquéllos casos en los que los estudiantes han tenido necesidad de emplear parte de su tiempo en trabajar para ayudar a sufragar las cargas económicas familiares y cuando ha sido posible, se ha concedido en algunos casos superando las dificultades que supone.

Uno de los temas fundamentales y que preocupa a estudiantes y profesores es la elaboración, posible modificación y cumplimiento de la guía docente. La mayor parte de las consultas y a veces quejas que plantea el profesorado tienen que ver con la utilidad y los beneficios que reporta a los estudiantes una guía docente en la que no pueden introducir novedades en la planificación de las asignaturas a lo largo del curso para afrontar las circunstancias sobrevenidas (horas de clase perdidas, temas que suscitan mayor dificultad de la prevista, etc) . Además, en asignaturas que tienen varios grupos y son impartidas por varios profesores, éstos a veces difieren unos de otros y apelan a su libertad de cátedra que creen limitada si no se les permite una guía docente singular para su grupo o actividad. Por otro lado los estudiantes, reclaman ser tratados en condiciones de igualdad con independencia del grupo en el que estén y presentan quejas sobre todo respecto al posible incumplimiento de los criterios de evaluación.

A este respecto quisiera recordar al profesorado que en todo caso, las guías docentes son de obligado cumplimiento, que en los elementos más



críticos como los criterios de evaluación no debe existir ambigüedad y que una vez publicadas, no deben modificarse. Todo ello en ningún caso vulnera la libertad de cátedra en tanto que como ustedes saben, se trata de un derecho constitucional que se refiere al derecho que asiste a los docentes a enseñar y debatir sin sujeción a doctrinas o ideologías impuestas esto es, sin censura intelectual, pero que tiene las limitaciones propias respecto a los planes de estudio y las normas académicas.

Por otra parte, quisiera recordar a los estudiantes que las quejas sobre incumplimientos de la guía docente por parte de los profesores se presentan siempre en el momento posterior de la evaluación y no cuando se producen. Por lo que hago una primera llamada a la responsabilidad para que se denuncien las irregularidades en su momento y no cuando llega el lamento por la baja calificación obtenida.

Siguiendo con asuntos relacionados con la docencia, nos siguen pareciendo especialmente importantes aquellos en los que la intervención de esta Defensora se produce como consecuencia de la denuncia de problemas derivados de la falta de responsabilidad en el ejercicio de la docencia de algunos profesores. Aunque estos asuntos no sean significativos en número, esta Defensoría entiende que los incumplimientos manifiestos de las obligaciones docentes del profesorado deben ser atajados a la mayor brevedad y con la mayor decisión por parte de las autoridades de nuestra Universidad, ya que la falta de respuesta o dilación en el tiempo

a la hora de abordar el problema, no sólo daña de forma irremediable la imagen de nuestra Universidad, sino también el objetivo que, entendemos, debe perseguir cualquier institución pública educativa: transmitir conocimientos, a la par que transmite valores asociados a la responsabilidad, al esfuerzo, y a la crítica constructiva en relación con el mundo que nos rodea.

Esto no obsta a que haga una segunda y más importante llamada a la responsabilidad de nuestros estudiantes, creo que deben ser conscientes de sus derechos pero en la misma medida de sus obligaciones y tratar de aprovechar al máximo los medios humanos y materiales que se les brindan durante su etapa universitaria, en la confianza de que cuando terminen sus estudios van a tener que demostrar a la sociedad haber adquirido la formación del más alto nivel posible para poder desarrollar su actividad profesional. Así pues, asistan ustedes a clase, a tutorías, participen activamente en los debates y en cualquier otra actividad académica y sobre todo mantengan el espíritu de curiosidad necesario para aprender, lo que se materializa en el deber de estudiar con voluntad.

Por otro lado, creo que debemos congratularnos por la aprobación de la Normativa Reguladora de los Tribunales de Compensación para los títulos oficiales de la UCO en Consejo de Gobierno de 21 de marzo de 2013. En mis informes anteriores ya venía demandando esta posibilidad que sin duda resuelve el problema de aquéllos estudiantes que a falta de una asig-



natura o de pocos créditos no pueden finalizar sus estudios. En mi opinión cuando se dan este tipo de situaciones, es evidente que falla algún eslabón de la cadena que mueve el motor de la calidad Universitaria. Es un deber moral dar respuesta a situaciones en las que detrás de la calificación muchas veces hay auténticas cargas de angustia y temor que paralizan al estudiante al que se le hace casi imposible superar la materia pendiente. Por eso, en ningún caso debe interpretarse por el profesorado como una herramienta que cuestiona sus criterios de evaluación. En absoluto, el alumnado que recurre a este sistema es porque realmente es consciente de que no puede aprobar y opta por este último recurso que sin duda hubiese querido evitar.

En otro orden de ideas y recordando datos del comienzo de mi intervención, han podido ustedes comprobar que aparecen este año 8 supuestos relacionados con posibles situaciones de acoso. Es un dato que puede llamar la atención, pero insisto en que finalmente ninguna de estas situaciones denunciadas las he podido calificar como tal. De todas formas, sería conveniente agilizar la elaboración de un protocolo de acoso laboral y su aprobación a la mayor brevedad posible, consciente de que en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de nuestra universidad ya se está trabajando sobre una propuesta de texto definitivo y que la mayoría de las universidades públicas españolas ya lo tienen.

Lo cierto es que esta crisis que padecemos lo está contaminando todo. Los estudiantes con la subida de los precios públicos, pelean por su calificación agotando las posibilidades de recurso, exigen con razón cada vez más calidad docente. El profesorado, se siente cada vez más limitado en su faceta investigadora y docente, menos retribuciones, más restricciones y demasiada carga docente sin mermar un ápice su calidad. Y el PAS, comprueba cómo se amplían sus horarios, con cada vez menos prestaciones, también menos retribuciones y en algunos casos, los que están cara al público muchas veces ven transformar su rostro amable en preocupación e incluso estupefacción ante las protestas de quien en determinadas cuestiones en las que no dudo pueda llevar razón, manifiesta su disconformidad de forma severa e incorrecta.

En este contexto, aumenta sin duda el conflicto y ahí se sitúa una de las labores más complejas pero a la vez más gratificantes de la Defensora Universitaria que trabaja y mucho sobre mediación cuando el conflicto es mediable y se pueden ofrecer soluciones a las partes para resolverlo. Desde la oficina se ha tratado de fomentar el respeto entre compañeros del mismo y de distintos órdenes jerárquicos, tratando de buscar el equilibrio entre las partes, pero sin perder de vista el objetivo principal que debe presidir las actuaciones de todos los universitarios, que en mi opinión debe ser la búsqueda de mayores cotas de libertad para la universidad pública, que en este momento parece cuestionarse.



UNIVERSIDAD DE CORDOBA
DEFENSORA UNIVERSITARIA

Quisiera dejar constancia por tanto de la preocupación de esta Defensoría por la gran incidencia que está teniendo esta crisis en el colectivo de Estudiantes, la Comunidad Universitaria y la sociedad española, en general, y cordobesa, en particular. Especial atención requiere que la subida de los precios públicos de matrícula de Grado y Postgrado y el recorte tan llamativo en las ayudas generales al estudio, puede provocar que una parte importante de nuestro alumnado quede excluido de las aulas y en el mejor de los casos el desgaste psicológico de nuestros estudiantes y sus familias. En este sentido, debo hacer un reconocimiento al meritorio esfuerzo realizado por la Universidad de Córdoba en relación a este problema y que se ha traducido en la aprobación de iniciativas y propuestas destinadas a ofrecer ayudas y soluciones a las personas que carecen de los medios necesarios para la continuación de sus estudios. Sin duda, uno de los grandes logros de la historia de nuestra democracia ha sido la extensión de la educación, incluida la universitaria, a capas cada vez más amplias de la sociedad. Entendemos que, sólo a través de la educación, conseguiremos salir de esta situación tan incierta en la que nos encontramos.

Un rasgo característico y esencial de la Defensoría es tratar a las personas como personas, como seres humanos y no como números. Esta sensibilidad supone hacer propio cada problema y darle una identidad, ponerle nombre. Suelo decir que no llevo asuntos, tengo a mi cargo personas. Frente a la deshumanización de la tecnología y de la masa, quien acude a nuestra oficina deposita en nosotros su más íntima esperanza, piensa que

hay alguien que vela por su dignidad y que le merece la confianza de hacerlo mandatario de su problema. Cuando personas absolutamente preocupadas toman la iniciativa de acudir a nosotros, siempre pienso qué gran privilegio es recibir esa confianza y a la vez qué gran responsabilidad es asumir el desafío de llevar adelante su problema.

En este sentido, no podría terminar este informe sin agradecer de una forma especial la importante labor que desempeña el Gabinete de atención psicológica dirigido por el Profesor Herruzo, sin cuya colaboración sería imposible ejercer mi función, al Director de Ordenación Académica por su disposición a escuchar mis propuestas, y Asesoría Jurídica por dar respuesta a mis dudas de forma inmediata incluso cuando se trata de temas de una gran complejidad.

Decía Celso, *Ius est ars boni et aequi*, la justicia es el arte de lo bueno y de lo equitativo, entendiendo por equidad dar a cada uno lo suyo. Pongamos pues por delante y sin ningún pudor la bondad, cualidad que parece estar en estos tiempos tan denostada y que sin embargo, día a día compruebo que abunda y mucho y que sin duda despierta la verdadera esencia del ser universitario.

Nada más, muchas gracias.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
DEFENSORA UNIVERSITARIA